



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

ORD. : N° 38345 / C

ANT. : 1) Ingreso Subtel N°39.951 de 11.08.2008.  
2) Ord. N°37.750 / C de 12.08.2008.  
3) Ingreso Subtel N°41.412 de 22.08.2008.

MAT. : Informa sobre solicitud de información.

SANTIAGO, 26 AGO. 2008

**DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

**A : MOISES SANCHEZ RIQUELME Y ISAAC ALTERMAN CARVALLO**

1. Mediante documento consignado en Antecedente 1), Uds. solicitan acceso al expediente administrativo que culminó con el Extracto 08-SP18175., del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y solicita además que se les entregue copia de dicho expediente.
2. Atendido lo dispuesto en el inciso undécimo del artículo 13° del D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en adelante la ley, que consagra el derecho a oposición de aquellos a quienes se refiere o afecte la información o documentación requerida, se realizó el traslado del requerimiento a la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A, mediante documento identificado en antecedentes 2).
3. Comunico a Ud. que mediante documento de antecedentes 3), la concesionaria se opone a la entrega de la información solicitada, por lo tanto esta Subsecretaría de Estado se encuentra imposibilitada de dar acceso al expediente requerido.

Saluda atentamente a Ud.,

**PABLO BELLO ARELLANO**  
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada: M. Sánchez Fontecilla N°370, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.
- Gabinete Subsecretario (c.i.)
- CEDOC
- División Concesiones

SISTEMA DE INGRESOS Y SIGUIENTE  
21 AGO 2008



18:10  
*[Handwritten signature]*  
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

SANTIAGO, 21 de Agosto de 2008

**SUBTEL**

N° Ingreso: 41412  
Fecha: 22/08/2008



4141220080822

Señor  
Pablo Bello Arellano  
Subsecretario de Telecomunicaciones  
Amunateguí N° 139  
Presente.

REF: ORD. N° 37750/C  
de 12 de Agosto de 2008

De mi mayor consideración:

Con relación a la solicitud de acceso a información señalada en el Oficio Ordinario de la referencia, conforme a lo dispuesto en el inciso undécimo del artículo 13° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, mi representada, Entel PCS Telecomunicaciones S.A., hace uso de su derecho a denegar el acceso a la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

*[Handwritten signature]*

**HERNÁN MARIO LORES**  
Gerente General  
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.  
RUT: 96.806.980-2